

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de Enero de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details including Name, Number, Services, Amount, and Unit. Includes fields like 'Nombre completo del Contratista', 'Número de contrato', 'Servicios', 'Monto Total del Contrato', and 'Unidad Administrativa donde presta los servicios'.

Objetivos del Contrato: El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivo, de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos para el desarrollo de informes y consolidados de los promotores deportivos a nivel nacional; si es necesario con herramientas de telecomunicaciones en función del trabajo reflejado en los diferentes medios sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos para el correcto monitoreo de las actividades que realizan los promotores deportivos a nivel nacional.
3. Apoye en la elaboración de estadísticas de las actividades desarrolladas por los promotores deportivos a nivel nacional.
4. Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos para la correcta liquidación de expedientes de los promotores a nivel nacional.

Mario Enrique Escobar Heer
Nombre Completo del Contratista
Firma de Contratista

Lic. Jorge Enrique Prera Manzo
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Lic. Jorge Enrique Prera Manzo
Director de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)